



Ong fvdyt Mar del Plata









En los últimos días se discutió en el HCD sobre la contratación de un sistema de foto multas con la UNSAM donde se delibero sobre: la metodología utilizada en su contratación, su aprobación, y que comisiones deben tratar este contrato.

Al leer el acuerdo y sus anexos notamos la falta de información como, por ejemplo: ¿Cuántas cámaras se colocarán? ¿Dónde se colocarán? ¿Si se colocaran en zonas de alta siniestralidad vial? ¿Existe un plan de colocación? ¿La verificación de la infracción vial la hará un agente? ¿En las velocidades máximas se aplicará el criterio de tolerancia del 10% que dice las leyes viales? ¿Las multas se pagarán al prestador en el momento del cobro de la misma o antes? Estas y otras preguntas que surgirán en el transcurso del tratamiento deben ser respondidas por las autoridades.

Pero, falta definir si este sistema es meramente recaudatorio o no. Y nuestra creencia es que depende del destino que se le dé al dinero recaudado.

Puede utilizarse para crear concientización vial (Educación, Campañas. Etc.) infraestructura vial (Semaforización. Bici sendas. Demarcación. Etc.) Salud (Ambulancias) Legales (Policía científica Pericias). Defensa Civil (Bomberos Equipamientos) Desarrollo Social (Asistencia a las Victimas). Y la reinversión tecnológica que nos permita tener nuestro propio sistema de Foto Multas desarrollado en nuestra ciudad para que el 100% de lo recaudado quede en la ciudad.

Esta ONG opina que es fundamental definir en qué se va gastar el dinero y que no vaya a cuentas comunes diluyéndose en gastos corrientes, que no tenga que ver con la siniestralidad vial. Tal vez sea necesario crear un ítem en el presupuesto anual sobre la seguridad vial y el control de tránsito del partido General Pueyrredón.

Donde quede claro el ingreso y las erogaciones, supervisado por una comisión de seguimiento.

ASOCIACIÓN FAMILIARES DE VICTIMAS DE DELITO Y TRANSITO MAR DEL PLATA